



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de agosto de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 9/S /2017**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 17938/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, Dra. Graciela Dalmas solicita la designación interina externa de Sofía Ona Collin en el cargo de Auxiliar en el mencionado Tribunal.

Que la Dra. Dalmas fundamenta su solicitud en necesidades funcionales del referido Juzgado, que ameritan la designación propuesta.

Que la Srta. Ona Collin se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 17085.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1670/08-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

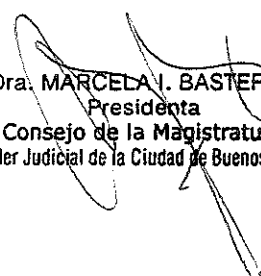
Art. 1°: Designar a Sofía Ona Collin, DNI N° 41.757.995, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contraavencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, de manera excepcional y por el plazo que persistan la necesidades de servicio.

Art. 2°. Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Ona Collin deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 915 /2017

  
Dra. MARCELA J. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires